

Ramonde Nudo

Juan Jose toledo

Manuel Garcia

Melara

Javier Sanchez

Alfonso Maria
Cajunosa

Fui presente.

[Signature]

Luciano Garcia Melara

Yo Fernando Septimo por la gracia de Dios Rey de Castilla, de
 Leon, de Aragon, de las yndias, de Jerusalem, de Navarra,
 de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,
 de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Logrona,
 de Murcia, de Ibero y de Adm. perpetuo de la orden y labo-
 rario de Santiago por autoridad apostolica. Por quanto
 hallandose vacante la vara de Alcalde mayor de la
 Villa de Caracana, territorio de la misma orden, y tenien-
 dose por falta de edad de don Juan Jorge del Castillo quala ote-
 nia, y combiniendo a mi R. Consejo por su
 experiencia e inteligencia, practica y experiencia, con-
 siderando esta y otras buenas circunstancias en don Juan
 Antonio Melara mayor que ha sido de la de Nula,
 donde ha regentado con integridad un R. Con-
 sejo, y experimentado de sus servicios lo continuara en
 adelante, por resolution a consulta de mi Consejo de
 la orden de veinte y cuatro de Abril proximo para
 lo, he venido en nombrarle, como en virtud del que
 se le nombra para la referida vara de Alcalde mayor,
 con los oficios de Justicia civil y criminal, Alcaide
 y Alguacilario que ha de ser por espacio de sei-
 anta y cinco años desde el dia en que fuere recibida a este
 empleo, y por el de mayor tiempo que por mi no me proveyere
 excepto en el caso en que conatiere excusos dignos de ser
 sea removido de su cargo, o cuando por algun merito
 o motivo de utilidad para el servicio de la orden
 combiniere promoverle a otro de cumplir

